



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA
ÁREA COBERTURA



Santa Cruz de Lorica, 02 de Julio de 2021.

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
PARA: ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES
ASUNTO: CRONOGRAMA DE ENTREGA – RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA.

Reciba un cordial y afectuoso saludo:

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 470 del 24 de marzo el cual permitirá que en un trabajo mancomunado entre el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas, los niños, niñas y adolescentes del sector educativo oficial continúen recibiendo el complemento nutricional del Programa de Alimentación Escolar (PAE) para consumo en sus hogares, durante el tiempo que estén vigentes las medidas de aislamiento social por la pandemia causada por el Coronavirus / COVID-19.

La Ministra de Educación, María Victoria Angulo, confirmó que con esta reglamentación y en un trabajo en equipo con las secretarías de educación "es posible contar con un esquema flexible, que se adapte a las condiciones de cada entidad territorial y que permita el suministro del complemento alimentario durante el tiempo de permanencia en casa, a través del programa de alimentación escolar para los niños, niñas y adolescentes de los colegios públicos. Este esquema flexible favorecerá la operación del programa para los meses que vienen".

"En desarrollo del Decreto 470 de 2020, la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender expidió la Resolución 0006 del 25 de marzo y el **ANEXO 001** con los lineamientos para reglamentar las medidas contempladas en el Decreto 470.

El trabajo articulado con las Secretarías de Educación, los educadores, la Unidad de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender y los organismos de control, permitirá que ante la situación de emergencia que vive el país, el sector educativo responda de manera oportuna y continúe contribuyendo a salvaguardar el derecho a la salud de los niños y sus familias, así como el derecho a la educación pertinente a las condiciones de crisis que hoy vive el país.

Que según Resolución 0006 del 25 de marzo de 2020, en su Artículo 7, Atendiendo al Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, que en su artículo 3 establece que en "... el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID19, permitirán el derecho de circulación de las personas en los siguientes casos o actividades"; y en su numeral 33



Carrera 25 N° 403 Barrio Cascajal , Lorica Córdoba
despachoseceduacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co
www.semlorica.gov.co
Tel : 753 8002





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA
AREA COBERTURA



menciona: “El desplazamiento estrictamente necesario del personal directivo y docente de las instituciones educativas públicas y privadas, para prevenir, mitigar y atender la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19”, Las entidades territoriales pueden convocar a los directivos docentes o docentes para el día o días programados de entrega a fin de ser garantes que los alimentos sean efectivamente entregados a los padres o acudientes registrados en SIMAT. Que para el municipio de Santa Cruz de Lorica se determinó la entrega de raciones para preparar en casa como la modalidad adoptada durante la emergencia sanitaria y que estas raciones fueron determinadas y aprobadas por el Ministerio de Educación Nacional previo a la entrega de las mismas y que su contenido se basa en lo estipulado en la Resolución 0006 del 25 de mayo de 2020 en su anexo 1.

Recomendaciones de Alimentación

RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA

GRUPO DE ALIMENTOS	ALIMENTOS	FRECUENCIA SEMANAL	TOTAL MENSUAL POR NIÑO
LÁCTEOS	LECHE EN POLVO	Todos los días	380gr
	LECHE LÍQUIDA UHT		900ml
ALIMENTO PROTEICO	LENTEJA	3 veces por semana	1000 gramos
	HUEVO	1 vez por semana	6 unidades
	ATÚN LOMITO 170gr	1 vez por semana	4 latas
CEREALES	ARROZ	Todos los días	1000 gramos
	HARINA DE TRIGO		1000 gramos
AZÚCARES	CHOCOLATE	Todos los días	1000 gramos
GRASAS	ACEITE	Todos los días	250 ml



CONTENIDO DE LA RACION PARA PREPARAR EN CASA



- Harina de trigo – 1000g
- Atún Lomito – 4 latas de 170g
- Aceite Vegetal – 250ml
- Arroz – 1000g
- Huevos Tipo A – 6 Unidades
- Lenteja – 1000g
- Chocolate en Polvo– 250gr
- Leche en Polvo – 380gr
- Leche Líquida UHT – 900ml

Y que de acuerdo a este anexo en su parte técnica establece que:

- La ETC en coordinación con los rectores deberán programar la logística para la entrega de la ración para preparar en casa por grados en la institución educativa o la logística correspondiente para hacer llegar los paquetes a las casas de los estudiantes u otro punto diferente, según lo defina y que garantice que el complemento llegue a cada estudiante focalizado; así como los horarios en los que se realizará la entrega, promoviendo acciones que permitan la entrega de manera organizada y evitando la aglomeración de la comunidad. Se deben proponer jornadas de entrega diaria donde asista el padre, madre o acudiente de los estudiantes de uno o máximo dos grados por día, siguiendo los protocolos en materia sanitaria expedidos por el Gobierno Nacional.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA
AREA COBERTURA



- La entrega de la ración para preparar en casa únicamente se debe realizar al padre, madre o acudiente del estudiante registrado y se debe realizar el registro correspondiente en los formatos que determine para tal fin la Entidad Territorial.
- El Directivo docente, Docente o personal Administrativo designado, deberá recibir las raciones para preparar en casa, en condiciones que garantice higiene de los alimentos, recordando el constatare lavado de manos, dejar registro de los alimentos recibidos y las cantidades suministrada por parte de los operadores contratados. Por lo anterior, se solicita a los rectores de las instituciones del municipio de Santa Cruz de Lorica, seguir las directrices estipuladas por el Ministerio de Educación Nacional.

Las fechas de entrega de raciones para preparar en casa son las siguientes:

FECHA	INSTITUCION
06 DE JULIO	I.E. JESUS DE NAZARETH
	C.E. COTACA ARRIBA
	I.E. EL CARITO
07 DE JULIO	I.E. RAFAEL NUÑEZ
	I.E. EUGENIO SANCHEZ CARDENAS
	I.E. LA UNION
	I.E. CAMPANO DE LOS INDIOS
08 DE JULIO	I.E. LAS CAMORRAS
	I.E. LAS CRUCES
	I.E. VILLA CONCEPCION
	I.E. ANTONIO SANCHEZ GUTIERREZ
	I.E. CASTILLERAL
	I.E. EL LAZO
09 DE JULIO	I.E. REMOLINO
	I.E. CANDELARIA HACIENDA
	I.E. JOSE ISABEL GONZALEZ
	I.E. SAN LUIS CAMPO ALEGRE
	I.E. LAS FLORES
12 DE JULIO	I.E. SAN ANTERITO
	I.E. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA
	I.E. ROMAN CHICA OLAYA
13 DE JULIO	I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO
	I.E. ROMAN CHICA OLAYA
	I.E. INSTITUTO TECNICO AGRICOLA
	C.E. COTACA ABAJO





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

SANTA CRUZ DE LORICA AREA COBERTURA



	I.E. DAVID SANCHEZ JULIAO
	C.E. MATA DE CAÑA
14 DE JULIO	I.E. ROMAN CHICA OLAYA
	I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
	I.E. SANTA CRUZ
15 DE JULIO	I.E. ANTONIO DE LA TORRE Y MIRANDA
	I.E. SANTA CRUZ
16 DE JULIO	I.E. PAULO VI
	C.E. LA PEINADA
	I.E. LACIDES C BERSAL
19 DE JULIO	I.E. PAULO VI
	I.E. EL RODEO
	I.E. LACIDES C. BERSAL
	I.E. LOS GOMEZ

- En cuanto a la implementación del Programa de Alimentación Escolar la Secretaría de Educación Municipal con su equipo técnico se encuentra analizando los procesos operativos y técnicos, para llevar con éxito y de manera eficiente la operación del programa; en este sentido, se establece que se sigue la entrega de ración para preparar en casa hasta la fecha estipulada para el regreso a la presencialidad, esto fundamentado en principios contractuales y procesos de concertación dados con los diferentes actores comprometidos con dicho proceso. Sin embargo, es importante aclarar que en el marco de estas acciones se tiene previsto que los estudiantes retornen de manera presencial el 26 de julio, situación que conlleva a definir una nueva modalidad que en su momento se concertará, con base en los contextos escolares con los que se cuenta en la entidad territorial.

La entrega se realizará con corte SIMAT a 02 de Julio del 2021.

Agradeciendo a ustedes su amable atención a la presente.

Atentamente

MIGUEL DAVID TORRALVO VARGAS

Secretario de Educación Municipal

